



**Mi Universidad**

## **Cuadro Sinóptico.**

*Nombre del Alumno Esthela Nahomy Álvarez Cruz.*

*Nombre del tema Entidad Paraestatal.*

*Primer parcial*

*Nombre de la Materia Derecho administrativo*

*Nombre del profesor José Augusto González Domínguez.*

*Licenciatura en Derecho.*

*Cuarto Cuatrimestre.*

ORGANISMOS

# PARAESTATALES

## 1 ENTIDADES PARAESTATALES

Las entidades paraestatales son aquellos organismos o personales morales que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, que componen la Administración Pública Paraestatal y cuyo objetivo es auxiliar al Poder Ejecutivo Federal en el manejo y desarrollo de las áreas que son consideradas por el Estado como estratégicas o prioritarias.

## 2 COMPOSICIÓN

se compone de los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y los fideicomisos públicos.

## 3 MARCO LEGAL

La Administración Pública Paraestatal, se encuentra regulada en los artículos 49, 80, 89, fracción I y 90 de la Constitución General de la República

## 4 OBJEIVO

Los objetivos específicos de las entidades paraestatales se ajustarán a los programas sectoriales que formule la dependencia Coordinadora de Sector, así como a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo y a las asignaciones de gasto y financiamiento, y dentro de este contexto formularán las entidades sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazo.

## 5 DESCENTRALIZACIÓN

la descentralización administrativa es la acción de transferir autoridad y capacidad de decisión a organismos del sector público con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía orgánica y técnica

## 6 EMPRESAS DEL ESTADO

toda persona jurídica, pública o privada, creada por el Estado, que realiza habitualmente actividades comerciales o industriales o que tiene a su cargo la prestación de servicios públicos de esa índole.

## 7 FIDEICOMISO PUBLICO

El Fideicomiso Público es una entidad que el gobierno federal, o alguna de las demás entidades paraestatales crea con la intención de llevar a cabo un fin lícito y determinado.



